

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, agosto 24 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2015-00214-02
DEMANDANTE	CARLOS HUMBERTO PÉREZ AGATÓN
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS – PROTECCIÓN Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, a través de fallo del 17 de febrero de 2020, mediante el cual se revocó la sentencia emanada por el juzgado el pasado 7 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 329 del C. G. P.

En firme y ejecutoriado el presente auto, por secretaría liquídense las costas procesales conforme lo señalado en el numeral 3º de la sentencia emanada por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4bc2dadb60be6a618dcf2c9a06f4f6a01fc702250eec176e274f70ec81262f**

Documento generado en 24/08/2023 06:51:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>